



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 009/2018
Bahía Blanca, 12 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante JONATAN JESÚS CORONEL, DNI: 33.796.897; LU: 85215 presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante realizó su trámite de reincorporación en la Dirección General de Gestión Académica en el período correspondiente y automáticamente quedó inscripto en el Plan de Estudios 2017;

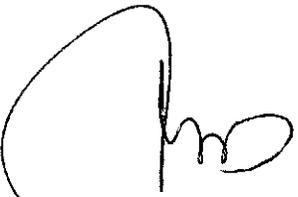
Que el proceso de Transición del nuevo Plan de Estudios 2017 indica que el quinto año de la Licenciatura en Enfermería comienza a desarrollarse en el año 2019;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción al estudiante JONATAN JESÚS CORONEL, DNI: 33.796.897; LU: 85215, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Pasar a la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Mod. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD